

LEISOLCORP S.A.

Guayaquil, 01 de Agosto del 2016.

Señor DAVID ENRIQUE PAZMIÑO CAMPOS Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LEISOLCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años. Con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 18 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Octubre del 2010.

Muy atentamente,

KERLY XIOMARA JUSTILLO ASTUDILLO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la compañía LEISOLCORP S.A., para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía # 0912989852.-Guayaquil, Agosto 01 del 2016.

INN (mis C

DAVID ENRIQUE PAZMIÑO CAMPOS **GERENTE GENERAL** C.C. # 091298985-2

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.073 FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2016 HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LEISOLCORP S.A, a favor de DAVID ENRIQUE PAZMIÑO CAMPOS, de fojas 34.154 a 34.157, Registro de Nombramientos número 9.096.

ORDEN: 31073

* R U X U U H X J 9 O H E D V L Q Q R 5 D U •

Guayaquil, 04 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa/Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

4.73 .

Documentación y Archivo
Petendentes de gravas

22 460 2016 RECIBOUS 16:00

Hora___